

PRESENTACIÓN

En un esfuerzo por acercar las ideas jurídicas de vanguardia a la comunidad que sirve, y en la ardua labor de administrar justicia, El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, ha conjuntado esfuerzos con notables juristas nacionales para establecer un canal continuo de comunicación e intercambio de experiencias, mediante una serie de conferencias sustentadas en la sala de Plenos del mismo, para enriquecer el acervo cultural jurídico de todos los actores de la función judicial.

Sin embargo, esta labor puede quedar en un esfuerzo inacabado sino se busca darle mayor trascendencia.

Para difundir el impacto que debe tener el conocimiento de la ley, así como de su observancia para lograr una cultura de legalidad, el Poder Judicial inicia con esta publicación, un renovado propósito de transmitir a la sociedad valiosas opiniones de eminentes conocedores del Derecho que se han logrado distinguir con sus aportaciones.

Para este propósito, se difunden aquí las ideas aportadas por el Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Genaro David Góngora Pimentel, con su conferencia *La inamovilidad judicial*; así

mismo, el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo con el discurso *Reflexiones en torno a la obligatoriedad de la jurisprudencia* ; finalmente, el Dr. Jesús Zamora Pierce aborda el tema de *La libertad caucional en la reforma constitucional de 1996*.

Magistrado Felipe Borrego.

Octubre de 1999.